



DECRETO N° 2042/2018

CHIGUAYANTE, 16 NOV 2018

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil "Porvenir", según carta de fecha 15 de noviembre de 2018, en la cual solicitan autorización para realizar- en el contexto de su primera corrida familiar "**Fun Color Run**" y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese a Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil "Porvenir", el uso de media calzada del recorrido que se indica, para realizar corrida familiar "**Fun Color Run**" el día 1 de Diciembre de 2018, desde las 11:00 y hasta las 12:00 horas.

RECORRIDO.

Partida Plaza Central – Avenida Los Héroes – Parque Ribera Biobío – calle 4 – calle Pinares – calle Raimundo Morris – Avenida Los Héroes.

2) La Escuela de Lenguaje y Jardín Infantil "Porvenir", deberá administrar todas las medidas de seguridad necesarias e instalar la señalización correspondiente, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Seguridad y protección Civil.
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado



SECRETARIA MUNICIPAL CHIGUAYANTE
16 NOV. 2018
PROCEDENCIA: Alcaldía HORA: 10:30
FIRMA: J.P.